

Doble crimen de la calle Oporto

El juez condena a 58 años al asesino de los dos gays en Vigo por su "escalofriante, inhumana y atroz barbarie"

Le impone la pena máxima por asesinato con ensañamiento, 20 años por cada una de las víctimas, y 18 años por el incendio del piso, que pudo hacer explotar todo el edificio

07:58 ★★★★★

M'agrada 125

U. FOCES - VIGO "Estamos ante todo un lujo de barbarie, ante una escalofriante, inhumana y atroz agresión, merecedora pues de la máxima sanción". Con este argumento, el magistrado de la Sección Quinta de la Audiencia con sede en Vigo, José Carlos Montero, condena a un total de 58 años de prisión a Jacobo Piñeiro Rial por el asesinato de Isaac Pérez Triviño y Julio Anderson Luciano, dos jóvenes gays a los que asestó 57 puñaladas en un piso de la calle Oporto. Así, le impone la pena máxima por asesinato con ensañamiento, 20 años por cada una de las víctimas, y otros 18 años por incendio, ya que prendió fuego a los cuerpos y al piso y dejó abierta la espita de gas para borrar joyas, lo que pudo provocar una explosión de todo el inmueble.

El juez, en su resolución, le absuelve del delito de hurto por el que le acusaba el abogado de la madre de una de las víctimas, ya que se llevó una maleta con numerosos objetos del piso donde cometió el doble crimen; también fija una indemnización de 400.000 euros para la madre de Isaac Pérez Triviño y otra de algo más de 9.000 euros por los daños que causó el incendio en la vivienda.

La sentencia fue notificada ayer por la mañana al acusado y a las partes. Tras celebrar una vista a puerta cerrada, el magistrado —a propuesta de la Fiscalía y de la acusación particular— ordenó prisión provisional para Jacobo Piñeiro, que ingresó en la cárcel de A Lama aunque su abogado pidió que siguiera en libertad pues la condena no es firme y hay cinco días para recurrirla.

El fallo judicial, tan contundente como el veredicto unánime del jurado que declaró hace 20 días culpable de dos delitos de asesinato y otro de incendio a Jacobo Piñeiro Rial, puso fin ayer a la libertad provisional que durante los últimos tres meses disfrutó el autor confeso de los crímenes al que un primer tribunal popular declaró en 2009 inocente de los asesinatos, aunque el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (TSXG) anuló aquel veredicto y obligó a repetir el juicio.

El juez reprocha en su resolución el "ánimo particularmente perverso" del autor de estas muertes y su brutalidad, pues los asesinatos se cometieron en dos fases: las primeras puñaladas los dejaron heridos de muerte, y después volvió a infligirles diverso cortes y ató a Julio las manos a la espalda y a Isaac le ató del cuello a la pata de una cama.

En el caso de Julio Anderson sostiene que las lesiones adicionales previas y añadidas al mismo hecho de la muerte, que inevitablemente comportan el incremento del dolor, "fueron múltiples y numerosas". Las tres puñaladas iniciales, dos en el abdomen que afectaron la arteria ilíaca, y otra que lo dejó indefenso, le habrían causado la muerte, por lo que considera que el resto, hasta las 22 que le propinó, "eran objetivamente innecesarias", y destaca que una de estas puñaladas le degolló y otras 7 fueron dadas por la espalda.

En el caso de Isaac Pérez Triviño, "Al Dani", que recibió 35 puñaladas, el juez reitera que se trata de una "escalofriante, inhumana y descomunal agresión, que no se detuvo en una primera fase, en que se le deja ya gravemente herido en la habitación, sino que Jacobo la continúa, en una segunda fase, una vez derriba la puerta de la habitación y encuentra a Isaac tirado en el suelo al pie de la puerta, para finalmente propinarle hasta cinco puñaladas en la cara".

Aunque la sentencia impone un total de 58 años de prisión para el asesino de los dos jóvenes gays, el magistrado precisa que Jacobo Piñeiro no podrá cumplir más de 25, tal como se recoge en el artículo 76.1 del Código Penal. En dicho artículo se especifica que el límite máximo de cumplimiento es de 25 años cuando el sujeto ha sido condenado por dos o más delitos, y alguno de ellos esté castigado por Ley con penas de hasta 20 años de prisión. A estos 25 años hay que restar los 4 que Jacobo Piñeiro cumplió ya en prisión provisional a la espera de juicio, por lo que el máximo de cárcel pendiente de cumplir sería de 21 años.

Piñeiro, que llegó libre a los juzgados vigueses sobre las dos de la tarde, salió dos horas después esposado y custodiado en un furgón de la Guardia Civil camino de la prisión pontevedresa de A Lama. La sentencia llega después de un proceso judicial marcado por la polémica, ya que tras la absolución inicial de Piñeiro Rial pro los asesinatos en 2009, los recursos de Fiscalía y acusación lograron anular el veredicto del primer jurado. El pasado 13 de julio, al agotarse los cuatro años de prisión provisional, salió en libertad. Ante el latente riesgo de fuga, compareció a diario en los juzgados de Cangas hasta la celebración del nuevo juicio. Una vez que se conoció el veredicto de culpabilidad, Piñeiro siguió en libertad y, finalmente ayer, después de tres semanas desde ese veredicto, el autor confeso del asesinato de Isaac Pérez Triviño y Julio Anderson



Jacobo Piñeiro Rial llega a los juzgados de Vigo, donde le sería notificada la sentencia. // Jesús de Arcos

NOTICIAS RELACIONADAS

- * "Merece la pena haber luchado tanto; el asesino de mi hijo está al fin en la cárcel". Sucesos
- * El informe de las forenses, clave para demostrar que quien alegaba ser víctima era verdugo. Sucesos

HEMEROTECA

Volver a la Edición Actual

ENCUESTAS DE ACTUALIDAD

¿Considera que debe ampliarse la dotación judicial en Vigo para evitar los atascos de sentencias?

Sí
 No

Votar >>

RESULTADOS ACTUALES

Sí 89%
No 11%

¿Debe compensar el Concello al pequeño comercio afectado por las obras de humanización?

Sí
 No

Votar >>

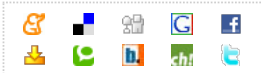
RESULTADOS ACTUALES

Sí 50%
No 50%

[Ver más encuestas >>](#)

Luciano, ha vuelto a prisión.

COMPARTIR



¿qué es esto?

✉ [ENVIAR PÁGINA »](#)

🖨 [IMPRIMIR PÁGINA »](#)

⏏ [AUMENTAR TEXTO »](#)

⏏ [REDUCIR TEXTO »](#)

15 comentarios

[Primero](#) | [1](#) | [2](#) | [Siguiente >](#) | [Último](#)

[Nota del editor](#)

Para comentar y/o votar esta noticia tienes que [identificarte](#) o estar [registrado](#)

Como usuario registrado te recordamos que sólo los lectores registrados pueden comentar noticias sin límite de caracteres, votarias y compartirlas en redes sociales, y además podrás crear tu propio blog y participar en los concursos que ponemos en marcha periódicamente.

Te ofrecemos un espacio de debate, información y entretenimiento basado en el respeto, la transparencia y la pluralidad donde no tienen cabida los insultos, las descalificaciones y el spam.

Nos preocupamos porque los comentarios cumplan con la legislación vigente, no sean contrarios al honor, respeten a las personas, la libertad, no sean contrarios a la defensa de los menores y la igualdad entre las personas con independencia de sexo, raza o religión.

Regístrate, opina, debate y ayúdanos a construir tu medio de comunicación preferido.

#15 - Usuario no identificado el día 15-10-2010 a las 14:04:56 [Ver comentario](#)



#14 - Usuario no identificado el día 15-10-2010 a las 13:28:35 [Ver comentario](#)



#13 - Usuario no identificado el día 15-10-2010 a las 12:44:54 [Ver comentario](#)



#12 - Usuario no identificado el día 15-10-2010 a las 12:14:09 [Ver comentario](#)



#11 - Usuario no identificado el día 15-10-2010 a las 12:04:57 [Ver comentario](#)



[Primero](#) | [1](#) | [2](#) | [Siguiente >](#) | [Último](#)

No s'ha trobat el servidor

El Firefox no ha pogut trobar el servidor a tienda.farodevigo.es.

Enlaces recomendados: [Juegos](#) | [Cta NARANJA de ING 3,5% TAE 4 meses Sin comisiones](#) | [DEPOSITOS Open 4%](#)

CONÓZCANOS: [CONTACTO](#) | [FARO DE VIGO](#) | [LOCALIZACIÓN Y DELEGACIONES](#) | [CLUB FARO DE VIGO](#)

PUBLICIDAD: [TARIFAS](#) | [CONTRATAR](#)

farodevigo.es
Decano de la prensa nacional

farodevigo.es es un producto de Editorial Prensa Ibérica

Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos ofrecidos a través de este medio, salvo autorización expresa de farodevigo.es. Así mismo, queda prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1, párrafo segundo, Ley 23/2006 de la Propiedad intelectual.

Difusión auditada por OJD

Aviso legal



Otros medios del grupo Editorial Prensa Ibérica

[Diari de Girona](#) | [Diario de Ibiza](#) | [Diario de Mallorca](#) | [Empordà](#) | [Información](#) | [La Opinión A Coruña](#) | [La Opinión de Granada](#) | [La Opinión de Málaga](#) | [La Opinión de Murcia](#) | [La Opinión de Tenerife](#) | [La Opinión de Zamora](#) | [La Provincia](#) | [La Nueva España](#) | [Levante-EMV](#) | [Mallorca Zeitung](#) | [Regió 7](#) | [Superdeporte](#) | [The Adelaide Review](#) | [97.7 La Radio](#) | [Blog Mis-Recetas](#) | [Euroresidentes](#) | [Lotería de Navidad](#)